Año V.—Núm. 1339. Viérnes 31 de mayo de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Ibiza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 23 de abril de 1861.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley concediendo pensiones á viudas de facultativos muertos del cólera, y otro para la aprobacion del repartimiento de los terrenos de propios hecho por el ayuntamiento de Medinasidonia en 1855.

El Sr. PRESIDENTE: Estos proyectos pasarán á las secciones para el nombramiento de comision.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobacion del acta de Osuna, y admision de don Francisco de Paula Gandau.

ÓRDEN DEL DIA.

Proyecto de ley sobre retiros y sueldos á viudas é hijos de segundos comandantes.

Se leyó el siguiente:

Artículo único. «Desde la promulgacion de esta ley y mientras subsista la clase de segundos comandantes, los individuos de ellas, sus viudas é hijos, obtendrán los sueldos de retiro y pensiones de montepío señalados á los primeros comandantes.»

El Sr. VERDUGO: Los sarjentos mayores de las milicias de Canarias supongo que se hallarán comprendidos en la disposicion de esta ley, y disfrutarán de sus beneficios. Pero deseo una declaracion de la comision en este sentido.

El Sr. SAAVEDRA: El proyecto está redactado con las mismas palabras en que ha venido del Senado. Las disposiciones generales no pueden comprender todos los casos particulares; hay disposiciones previstas por la ley de retiros, á las cuales deben sujetarse los segundos comandantes como los demas.

El Sr. VERDUGO: Siento que S. S. me conteste con una apreciacion propia: yo deseaba oir la opinion de la comision que debia estar en antecedentes. S. S. ha concluido diciendo que reconoce el derecho de esos segundos comandantes que son enteramente iguales en todo á los que pasan del ejército de la Península con mando en aquellas islas, y que deben ser tenidos como veteranos.

Sin mas discusion quedó aprobado el artículo.

Proyecto de ley de imprenta.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. CALVO ASENSIO: Hace mucho tiempo que incidentalmente se viene tratando la cuestion de imprenta, y nunca ha podido tratarse con detenimiento. Sin embargo, el señor ministro de la gobernacion debe haber meditado detenidamente el proyecto, á juzgar por el tiempo que ha tardado en presentarle, y lo mismo la comision, que ha tardado veinte y seis meses y medio en traerlo al congreso. Esto prueba que es no un trabajo hijo del aturdimiento, sino el meditado fruto de grandes vigilias. Todos los individuos de la comision han pertenecido ademas á la imprenta; por consiguiente, las faltas y errores que haya, y las variaciones de la opinion, son cosa madurada en el seno de la comision, y vienen como resultado de las tareas de altos funcionarios públicos que presentan por sí, y en nombre del gobierno, el sistema de que va á juzgar el congreso.

Permítaseme que diga dos palabras en favor de esa institucion á quien debo lo poco que soy. No trataré de atacar á los que habiéndose valido de la imprenta para subir á alto puesto, la dan despues con el pie. Diré solamente que no empecé haciendo los primeros ensayos en un periódico, profesional de las clases médicas, donde manifesté que habia fé profunda en mis convicciones. Doce años redactando aquel periódico, me han valido la honra inapreciable de que esas clases me hayan distinguido con una simpatía, á la cual nunca faltará mi reconocimiento.

Despues, cuando tuve la honra de ponerme al frente de un periódico político, modesto como su autor, para plantearle no conté sino con mis pobres recursos, y con el talento de los redactores que con nobleza y abnegacion han rechazado tal vez posiciones elevadas para dedicarse á la defensa de nuestros comunes principios. Ellos conmigo han conseguido que un periódico sin otras subvenciones que las del honrado suscritor, pues no he admitido ni querido nunca subvencion de ningun género, de ninguna persona, de ninguna corporacion, se haya sostenido, siendo uno de los mas favorecidos de la opinion pública. No es este un arranque de vanidad: es un justo tributo de respeto, pagado, no solo á los que han contribuido á sostenerle y escribirle, sino á la opinion pública que estima mucho mas el proceder modesto, sincero y consecuente que la vanidad insolente y versátil.

Llegó una época en que los antiguos vejámenes á la imprenta parecieron pocos. Vino una ley que se puso en planta por autorizacion, y se creyó que muchos periódicos, que como el mio, no tenian mas subvenciones que las suscriciones, [illegible] Pero aunque con la ley de imprenta de Nocedal todo el mundo huia de ser editor responsable, encontré yo una persona acomodada que se brindó noble y generosamente á ser editor responsable, y de la misma manera otros diarios condenados tal vez en la mente del gobierno, hallaron medio de continuar.

Tengo otra deuda con la prensa. Los señores diputados recuerdan cuando en una ocasion solemne, de esas en que no hay partidos, ocasion de mas esperanzas que resultados (hablo de la guerra de Africa), la prensa de Madrid y de provincias, que aquí tenian sus representantes, quiso manifestar sus deseos, y tuve la honra de que se me rogase decir algo en su nombre: entonces, si mi voz no fué elocuente, lo que faltó en mi palabra sobró en el buen deseo que me animaba.

Pago, pues, en esta ocasion un tributo de agradecimiento á mis amigos personales, á amigos políticos, á la institucion entera.

La institucion de la prensa ha sido reconocida como importante en todas partes; pero el poder la ha mirado siempre con desvio, y ha tenido que luchar con grandes obstáculos: con el obstáculo de las iras del gobierno, y con el obstáculo del que, reconociendose su importancia, no puede conocerse todo el bien que produce, porque son aun mayores los daños que evita.

Empezó la odiosidad contra la prensa cuando comenzó á tratar la cuestion política. Pero ha llegado á tal punto su importancia hoy, que las naciones se disputan la gloria de haber sido las primeras en que se inventó el periodismo. Hasta la primera parte del siglo actual se habia creido que Inglaterra fue la primera que tuvo un periódico.

Se decia que en el Museo británico habia 3 ejemplares de un periódico ingles que hablaba de la armada Invencible. Se conservan, en efecto, tres ejemplares con numeracion marcada, y se daban por auténticos; mas por el año 30, un empleado de ese Museo, reconociendo los números declaró que eran falsos, demostrando que la *u* latina y la *v* no se conocian entonces, y que uno que allí se nombraba caballero no lo era en aquella fecha. He hecho esta indicacion, porque segun está demostrado, los primeros periódicos salieron en Holanda, y se ocuparon, durante la guerra con España, en las controversias religiosas.

Pero la prensa política hasta fines del siglo pasado no ha tenido en Inglaterra ni en Francia grande importancia. Inglaterra no ha conseguido llegar al estado en que se encuentra, sino á fuerza de martirios. Allí, como hoy sucede en España, los escritores han tenido que pasar por grandes penalidades; allí como aquí ha habido una gran odiosidad contra los escritores, odiosidad que se convertia en lisonja ó en compra, cuando se daba con escritores que cedian á la adulacion ó á la codicia.

Ni es tampoco solo en el Parlamento español donde se ha insultado á la prensa. Un lord de Inglaterra insultó á los periodistas diciendo que no estimaba, ni sus elogios ni sus censuras. La prensa tomó entonces la determinacion de no hablar de ese personaje, ni para elogiarle, ni para censurarle; y ese personaje tuvo que dar una satisfaccion pública á la imprenta. Así se demostró que no hay reputaciones sin la prensa, que la prensa favorece con hablar de ellos aun á los mismos á quienes censura.

Lo que hoy sucede al señor ministro de la Gobernacion ha sucedido al señor Nocedal: han querido rebajar la importancia de la prensa, y la prensa ha vivido, sin embargo, y conserva esa importancia.

Si los que se levantaron al grito lanzado en Manzanares hubieran sabido la intencion que llevaba el autor de aquel programa, y qué era lo que se escondia detras de aquel documento respecto de la ley de imprenta, la opinion no se hubiera [illegible] O'Donnell.

Una de las cosas que se ofrecian en ese manifiesto, era que se reformaria liberalmente la ley de imprenta; y esos que entonces regian en esta institucion decretos mucho mas favorables á la imprenta que la ley Nocedal. Y bien, al cabo de siete años, el proyecto de imprenta que se presenta durante el mando del general O'Donnell es mas represivo de la imprenta que todos los anteriores.

No hay sino ver el número de artículos de que consta. Para tratar de la libertad de imprenta se emplean 233 artículos. Dígame el congreso si sobre los mayores crímenes se podia escribir un código tan estenso. Parece que se ha hecho estudio de que todo lo que pueda escribirse, no siendo elogio al gobierno, pueda ser penado.

Y ya que se dice que los que ofendan al pudor sufrirán penas, ¿por qué no se han impuesto penas á los que faltan al pudor recibiendo groceras lisonjas ó teniendo la adulacion por oficio?

Imposible es que hablando de la totalidad de un proyecto como este, pueda uno ser breve. Debo demostrar que nunca ha habido una ley tan insidiosa como la presente, tan calculada para que nada pueda pasar por esa red que no sea elogio á los poderes existentes.

Desde las cortes de Cádiz se quiso asustar á la opinion con los estravios de la prensa. En aquellas cortes, donde la opinion absolutista tenia representacion, se cedió: primero á esa opinion; segundo á temores justos en un pais donde la prensa libre no se habia ensayado; tercero, á las diatribas de los que se servian de la imprenta misma para combatirla. Entonces la prensa tuvo una penalidad dura; pero al mismo tiempo se enaltecia la institucion, creandose una junta superior de imprenta compuesta de personas agenas lo mas posible á las luchas políticas, que tenian obligacion de dar cuenta á la representacion nacional. Aquella garantía al mismo tiempo que un jurado estenso para el que no se exigian sino ciencia y honradez, enalteció, como digo, la imprenta.

En la segunda época constitucional, el jurado tuvo necesidad de funcionar mucho. Los enemigos del régimen constitucional, patrocinados por una alta persona que tenia el deber de ser leal á la constitucion, abusaban de la imprenta, como abusó despues, segun confesion propia, un alto funcionario, para venir á parar á la represion.

Siempre los que han abusado de la institucion, han querido despues aprisionarla y escarnecerla.

En la nueva época constitucional, á poco del fallecimiento de don Fernando VII, el deseado, vino el decreto del Sr. Burgos, donde existiendo la previa censura, y no habiendo una constitucion, se hicieron á la imprenta concesiones que no están aquí, que niega el proyecto de ley, y cuya negativa patrocina la comision, compuesta de periodistas que han debido la posicion que ocupan á la fama adquirida en el periodismo. Ardia entonces la guerra civil, y á pesar de eso, en aquel decreto se previene que al eximir de la censura las pastorales de los obispos, se les obligue á remitir diez ejemplares al consejo real, segun habia prevenido el rey en 1824.

Yo no sé qué efecto producirá al señor ministro de la gobernacion este recuerdo. En el art. 14 se decia que los censores fuesen responsables de sus juicios, y en el art. 17 se concedia al autor de una obra reprobada por la autoridad eclesiástica, el derecho de recurrir al consejo de Castilla. En el caso de conceder la licencia, la autoridad no podia usar la palabra *imprímase*, porque era la autoridad civil la que debia hacerlo. Pues bien: en el proyecto presentado por la comision, se han suprimido los artículos que ponia el gobierno para un paso tan reaccionario, que ha traspasado hasta las disposiciones vigentes en tiempo de un rey absoluto.

La prensa entró en una situacion mas ventajosa en 1836, en que vino á estar regida por el reglamento de 1812. Este reglamento se observó hasta 1837, cuya ley estableció el jurado, creó el editor responsable y dió una nueva faz á la prensa. Yo no sé (y esto lo digo por mi cuenta, pues en las Córtes Constituyentes emití mis opiniones, que son las mismas que tengo hoy), yo no sé si hay ó no delitos de imprenta: dudo que puedan definirse: pero puesto que la opinion los reconoce, acepto como un mal menor el editor y el depósito, contra los cuales me rebelaria desde luego si hoy la prensa careciese de las trabas que tiene. Ya que es una necesidad contra el principio liberal la existencia del editor y del depósito, diré que aquella ley daba garantía al acusado, de que si no habia verdadero delito, seria absuelta.

Por esa ley se rigió la imprenta hasta una época aciaga. Entonces á la ley se sustituyó un decreto, que aunque el mas benévolo de todos, hirió de muerte la institucion, porque creó la dictadura y la arbitrariedad. Empezó entonces por reformarse el jurado, y se hizo privilegio de los poderosos: ¡pero qué desengaño para los que han creido que las clases altas estaban lisonjeadas por el partido contrario al progresista! Un año despues se declaró en un preámbulo, que la sociedad estaba encomendada á los malévolos, y que ese jurado de altas clases y de altas capacidades, ese jurado de privilegios, era cómplice de los malvados que se agitaban en la imprenta. Esto se dijo con la firma de todos los ministros que formaban aquel gabinete.

Desde entonces la prensa no ha tenido ley: cada ministro de la gobernacion se ha creido un dictador omnipotente, porque ni una sola vez se le ha exigido la responsabilidad.

Escandaloso es oir: de represion en represion iba la imprenta bajo la dictadura de todos los gobiernos, hasta el punto de haberse dado un decreto penando con la supresion de los periódicos á los que dirigieran invectivas, no solo contra la real persona ó familia, sino contra los soberanos estranjeros, contra la Constitucion ó contra el decreto mismo que

esto disponia. Todo esto decia un artículo, sin perjuicio de las demas penas en que con arreglo á los decretos de 1844 y 1845 hayan incurrido los autores de los hechos penados.

Otro artículo decia que si el delito fuese cometido en hojas volantes, el Consejo de ministros dictaria las disposiciones convenientes para reprimir el escándalo.

Estoy obligado á demostrar que el proyecto que estamos discutiendo es peor, mucho peor, que la ley Nocedal.

Hay tres ó cuatro concesiones en este proyecto, que representan el sistema de este gobierno; apariencias de liberalismo, y real y verdadero ensañamiento contra la prensa. Estas apariencias son: la rebaja del depósito y de las condiciones de editor, la defensa pública y el establecimiento del jurado.

No dice la ley Nocedal lo que aquí se encuentra: «La reimpresion de un escrito denunciado sujeta al responsable de ella, sin nuevo juicio de calificacion, á la misma pena que por aquel se hubiese impuesto. La reimpresion de un escrito denunciado y absuelto será considerado como una publicacion nueva, á no ser que se realice durante el mes siguiente al dia en que se publicó el fallo absolutorio.»

No quiero hablar de la censura eclesiástica. Bástame recordar lo que he indicado antes. Yo no sé á que se han atenido el gobierno y la comision para sustituir el nombre de editor por el de gerente, á no ser que se crea que se ofende mas á la imprenta tratándola de puramente industrial.

Yo, en efecto, creo que hay prensa industrial; y el señor ministro de la Gobernacion puede conocerlo mas que yo.

Pero no ha habido fijeza en el pensamiento, y una veces al editor se le llama gerente y otras editor.

El depósito ha sido rebajado, sin duda como una consideracion á la industria. No es estraña esta rebaja, pues asi se disimula mas el pensamiento íntimo del proyecto de ley, sin que se alivie gran cosa á las empresas. Segun la comision, se necesitan noventa dias despues de la aparicion del último número para poder retirar el depósito. ¿Por qué la detencion de estos tres meses? Lo natural era que estuviese detenido los dias que se necesiten para denunciar un artículo.

No sé si es descuido ó intencion el decir que del contenido de las comunicaciones que se obligan á insertar por la ley, será responsable [illegible] el que se cree ofendido de poner esas comunicaciones, y al periódico se le obliga á insertarlas, ¿cómo se le hace responsable al gerente de lo que no puede menos de insertar?

El que reparte un periódico, el cajista, el prensista, los ciegos son tambien, segun este proyecto, responsables de ciertos escritos. Será, pues, necesario hacer censores de lo que se publica á los cajistas, maquinistas y repartidores. ¿Se quiere ver una cosa mas ridícula?

No se crea que esto se ha escapado impensadamente á los señores de la comision. Esto es consecuencia de la responsabilidad de que antes se ha hecho objeto el gerente: por lo mismo se hacen editores aun á los que prestan fondos para ayudar á la publicacion de impresos. Se lleva, pues, la persecucion á la imprenta hasta impedir que haya quien preste fondos á los que deseen publicar algo. Esta es ley de persecucion del pensamiento y de persecucion de la industria.

Son cooperadores á la publicidad, dice el proyecto, los espendedores, repartidores, etc. Si un editor manda á un criado dejar un impreso en algun punto, tambien será el criado responsable. Sin embargo, responsabilidad en los delitos comunes, no se exige en nuestro código á los que obran inocentemente, y eso que se trata de delitos reales y no hipotéticos.

En la declaracion de los delitos ha hecho el señor ministro de la Gobernacion un trabajo superior, su señoria ha demostrado que aventaja á su antecesor el señor Nocedal, á quien creíamos que seria imposible aventajar en esto de buscar delitos para la imprenta.

Hacia algun tiempo que el señor Nocedal habia dejado el ministerio, y se denunció un periódico que el señor Nocedal se presentó á defender. El señor Nocedal hizo el elogio de de su ley, é hizo ademas una declaracion ante el tribunal, que fué la siguiente: «La ley es buena, no tiene mas que un defecto, que están flojos algunos de sus tornillos, que en tiempo oportuno se apretarán.» El señor Posado Herrerra ha venido á apretarlos.

(*Se concluirá.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 24.

No habiendo existido ni existiendo negociacion alguna para la entrevista de S. M. la reina con los Emperadores de Francia, carece absolutamente de fundamento lo que dice un periódico de anoche respecto á que habiéndose puesto objeciones por parte del gobierno á dicha entrevista, porque se designaba como punto donde pudiera verificarse á Bayona, ha manifestado el gobierno francés, que no hay inconveniente en que se verifique en España. En este asunto no hay mas de cierto sino que cartas autorizadas de París aseguran que los Emperadores de Francia tienen vivo deseo de avistarse con nuestra reina, pero que ni ésta ni el gobierno español tienen noticia oficial alguna de semejante deseo.

—En virtud de órdenes del gobierno, el capitan general de la Isla de Cuba, Sr. Serrano, pasará inmediatamente á la isla de Santo Domingo, para hacerse personalmente cargo de todas las mejoras y reformas de que es susceptible para su buena administracion y el bienestar de sus habitantes. En esta comision tomará parte tambien, con arreglo á lo dispuesto por el gobierno, el capitan general de Santo Domingo señor Santana.

—El correo ordinario nos trae las noticias que circularon por los periódicos de Cádiz referentes á no ocurrir en Marruecos nada de cuanto se habia dicho sobre insurrecciones en el pais, y cuyas noticias nos anticipó el telégrafo. El *Constitucional* del 22 añade:

«Muley-el-Abbas está en Tánger con el objeto de hallarse cerca de nuestro encargado de negocios, á fin de estrechar mas y mas relaciones amistosas. En prueba de este buen deseo sabemos que antes de ayer mismo Muley-el-Abbas ha entregado á nuestro cónsul 28 duros, valor de una vaca que en el campo de Ceuta habian robado á los españoles algunos súbditos del imperio marroquí.»

—Cuarenta y ocho quiebras, segun el *Reino*, se habian efectuado hasta el 16 de Abril último en la Habana, y se anunciaban como muy próximas y probables cuatro mas. Las cantidades porque se han presentado en quiebra los sugetos aludidos recorren la escala desde diez á doce mil duros hasta cinco millones. La suma reunida de todas las quiebras ya efectuadas asciende á la enormísima cantidad de veintisiete millones seiscientos cuarenta y seis mil pesos fuertes, y si se agrega á la misma la de las quiebras que se anuncian, se elevará á treinta y cinco millones de duros.

—La *España*, que como todos saben está en muy buenas relaciones con la reina madre, no niega que esta señora haya ido á París con una mision confidencial del Santo Padre.

Idem 26.

Por real órden de 21 del actual, y á propuesta de la junta general de estadística, se ha mandado que los jefes de las secciones de fomento de los gobiernos de provincia sean vocales natos de las comisiones provinciales de estadística, donde pueden prestar importantes servicios por la posicion oficial que ocupan, y por los conocimientos propios de su cargo.

—Las fuerzas que se han embarcado en nuestros puertos de Andalucía con direccion á Africa, son los quintos ya adiestrados en el manejo de las armas pertenecientes al cuerpo de ejército que guarnece á Ceuta y Tetuan. No se ha distraido para esto ni un batallon de las tropas de guarnicion en Cádiz y Málaga.

A la seguridad con que algun periódico afirma que Tetuan será evacuada sin que los marroquies hayan cumplido las estipulaciones del último tratado, contesta la «Epoca» que esto solo tendrá lugar en el caso de que Marruecos diese á España como garantía firmísima uno de sus puertos importantes en el Océano ó en el Mediterráneo.

—El señor marques de Albaida dice hoy en la «Discusion» que tiene en su poder, prontas á ser depositadas en la mesa de los cuerpos colegisladores en el dia en que se anuden sus tareas, esposiciones de Valencia, Cartel, Yecia y Murcia, pidiendo el sufragio universal.

—Nadie sabe lo que pasó en el consejo de ministros del viernes, aunque nada tendria de estraño que en él se tratara de la cuestion de Marruacos, y ya un periódico asegura que hubo en dicho consejo discusiones fuertes y acaloradas. Informados nosotros por personas que deben saberlo mejor, podemos decir al público que no hubo tales discusiones acaloradas, sino que se trataron muy tranquila y pacíficamente todos los asuntos sometidos al consejo.

—La medida de que se permita la entrada en España de todos los algodones estranjeros, en combatida vivamente por algunas pocas casas catalanas. El gobierno aguarda los datos que se le han ofrecido por las mismas para tomar una determinacion. Todas las probabilidades están todavía en favor de que se permitirá la entrada de los algodones estrangeros.

—Es general entre los amigos del ministerio la creencia de que no pasará el término definitivamente fijado, y que concluye en fin de mayo, para el pago de los noventa millones de la indemnizacion marroquí, sin que el pais sepa de un modo público y solemne la solucion que el gobierno de S. M. piensa dar á las dificultades que han aplazado el cumplimiento por parte de Marruecos de sus estipulaciones con nuestra patria. Como repetidas veces hemos dicho, hay motivos muy fundados para esperar que los intereses públicos, el honor y la dignidad del pais quedarán completamente á salvo, y que al mismo tiempo no tendremos que lamentar los horrores de una guerra que, si la España no vacila jamás en hacer el estrangero cuando lo exige su buen nombre, no ha de prodigar ciertamente tratándose de un enemigo y de un pueblo que desea vivamente permanecer en buenas relaciones con nuestra patria, y cuando tan importante es esta paz y tranquilidad de que disfruta la nacion para el desenvolvimiento de los gérmenes fecundos y poderosísimos de su prosperidad.

—Las cuentas de la guerra de Africa, las primeras cuentas de esta clase que se han dado en nuestro país, quedarán en disposicion de ser presentadas al público dentro de dos meses habiendose terminado la liquidacion, de haberes.

—Podemos asegurar, y lo demostraremos con números, si es necesario, que no es cierto que el suministro directo á las tropas por la administracion sea mas costoso al estado, que el hecho por subasta. En todos los artículos hay algunos céntimos de menor coste, y los artículos todos son muy superiores en calidad á los que por subasta se suministraban antes á los soldados.

Idem 27.

El viernes salió de Madrid para Alicante el alcalde moro deTetuan, acompañado de su hijo, los cuales llegaroná aquella ciudad en la mañana del sábado, debiendo seguir su viage al dia siguiente para Tetuan.

—Siguen las negociaciones entre los gabinetes de París y Madrid para el arreglo de la deuda procedente de los tratados que siguieron á la intervencion francesa. Examinadas por el gobierno de S. M. las últimas proposiciones de la Francia, fueron ya hace dias devueltas á París.

Las *Novedades* encuentra injusto que la España constitucional pague la deuda contraida en 1823 por el resarcimiento del gobierno absoluto, y halla irritante que paguemos lo que costó la vergonzosa intervencion que demandó al estrangero el partido absolutista.

Todo cuanto se diga contra el orígen de esa deuda nos parece justo; pero nuestro colega tendrá el buen juicio de conocer que la cuestion no es esa en este momento; la cuestion es de saber si el gobierno español puede dejar en manos de un gobierno estranjero esa arma para que pueda esgrimirla en el momento que él crea mas conveniente; si hemos de tener siempre la amenaza de esa reclamacion pendiente sobre nuestras cabezas, porque á pesar de lo que dice las *Novedades*, en este punto mal informada, esa deuda ha sido reclamada por todos los gobiernos que se han sucedido en francia desde 1823. Los unos lo han hecho de un modo apremiante; otros han comprendido la imposibilidad en que nos hallábamos de pagarlo por el pronto; pero todos, absolutamente todos, la han reclamado, ¿Qué aconsejaba, de consiguiente, el patriotismo al gobierno español en este punto? Hacer lo que ha hecho: proseguir una negociacion, entablada ya desde el tiempo del señor Bertran de Lis, y separar para el porvenir por esta causa todo motivo de peligro y de disgusto.

—Nada podemos decir positivamente sobre el estado de la cuestion de Africa. Ayer circuló en Madrid la noticia de que todas las dificultades estaban resueltas; debiendo ocupar las tropas españolas, en cámbio de Tetuan, el puerto de Mogador, como garantía hasta el cumplimiento total de las estipulaciones del tratado de paz. Creemos que esta noticia es cuando menos prematura y no tenemos gran confianza en su confirmacion.

Lo que si nos parece indudable, es que de un dia á otro habrá de firmarse un tratado de comercio sumamente ventajoso entre Marruecos y España. Se espera tambien que el imperio haga un esfuerzo supremo para entregar una parte de la indemnizacion de guerra. De un momento á otro debe llegar á Madrid algun comisionado, tanto de Muley-el-Abbas como de nuestro representante en Marruecos. Hay tranquilidad absoluta en todas nuestras posesiones de Africa y ningun síntoma de guerra.

—Segun carta que recibimos hoy mismo de París, el 24 habia corrido la noticia muy acreditada de la toma de Hué, capital del imperio annamita, por el esfuerzo de las tropas francesas y españolas. Si la noticia se hubiese confirmado, es probable que el telégrafo la hubiera anticipado á España. De todos modos es este un resultado que debe esperarse del valor de los soldados franceses y españoles de Asia.

—El general Nouviles está acabando de escribir una obra sobre los servicios de las tropas ligeras de infantería y caballería en campaña. Esta obra se divide en dos partes: defensiva y ofensiva, principiando por las descubiertas, avanzadas, grandes guardias, reconocimientos, partidas de observacion, flanqueos, vanguardias, retaguardias, forrages, convoyes, puestos y posiciones, puentes, vados, paso de rios, desfiladeros, otros diferentes servicios, sitios de plazas y concluyendo por las operaciones á retaguardia de la línea de operaciones del enemigo.

—Los hijos del general Liniers que se hallan en Madrid, han dirigido al Escmo. señor presidente de la Confederacion Argentina, la sentida manifestacion que sigue:

«Escmo. Sr.: Los periódicos de la Confederacion Argentina acaban de traer á Europa la noticia de que por una disposicion de V. E. debian ser exhumados, conducidos á la capital de la república y colocados en un monumento que se ha de levantar en honor suyo, los restos mortales del general Liniers, del brigadier Concha, del coronel Allende y de sus otros dos compañeros de infortunio, Moreno y Rodriguez, pasados todos el año de 10 por las armas en el sitio llamado «la Cruz Alta,» en la provincia de Tucuman, por haberse opuesto á la desmembracion territorial de España.

Los infrascritos, hijos del general Liniers, se apresuran á manifestar á V. E. los sentimientos que tan insigne acto de justicia, de magnanimidad y de sana política ha suscitado en sus corazones. Hijos, agradecen en el alma á V. E. que por él les haya librado de una de las mayores penas que estaban esperimentando desde su niñez; de la pena de juzgar vilipendiados y aun perdidos ya en el desierto *los* huesos del autor de sus dias, españoles, celebran vivamente encontrar en la disposicion de V. E. una prueba clara de que si hubo un dia en que el pueblo argentino pareció, al paso que desconocido respecto á sus padres y sus hermanos, cruel respecto á los que acaban de sacar radiante de su lucha contra el estrangero, ya el tiempo y los desengaños, disipando tan tristes apariencias, le permiten mostrar que cualesquiera que sean los cambios operados en su constitucion política, siempre conserva las afecciones que unen; y los hidalgos sentimientos que distinguen á la gran familia española. ¡Quiera el cielo, como los infrascritos se lo ruegan premiar la buena accion de V. E.! ¡Quiera que esa accion, probando á los pueblos regidos por V. E. que, aun acá en la tierra, se hace tarde ó temprano justicia al hombre que prefiere la muerte á la violacion de sus juramentos, sirva en ellos de garantía á la disciplina militar y al órden político y civil, proporcionando así á la gobernacion de V. E. las ventajas de la estabilidad!—Madrid 24 de mayo de 1861:—Tomas Liniers.—Dolores Liniers.»

Seccion estranjera.

PARIS 21 de mayo.

En un meeting de los operarios da la Sociedad de Beneficencia mútua de Liorna, celebrado el 9 del actual, se leyó una carta de Mazzini concebida en los términos siguientes:

«Hermanos: La copia que me habeis remitido del reglamento de vuestra Sociedad me ha causado un gran placer. No merezco en manera alguna los corteses espresiones con que lo acompañais, las cuales creo que os ha inspirado el deseo de defenderme de las estúpidas calumnias que almas serviles esparcen sistemáticamente contra mí, y por esta razon os doy las gracias por los sentimientos del afecto que os las han dictado. Entre vosotros y yo, ha existido por mucho tiempo un lazo de armónicos esfuerzos y de fé comun que nada puede romper y que alegra mi vista con el infalible futuro que brillará sobre mis últimos dias. Os creo, operarios

de Italia, porque os vivifica ese impulso espontáneo que falsas doctrinas, que no son las nuestras, han estinguido entre hombres semi-científicos á quienes la fortuna ha elevado hoy mucho mas alto que vosotros. Creo en vosotros porque la tradicion italiana, la tradicion de nuestras antiguas glorias y virtudes pertenece completamente al público, y porque os creo destinados á hacerlas revivir.

Vuestra Sociedad, operarios de Liorna, está fundada, no sobre un nuevo cálculo de interés pecuniario, sino sobre un deber moral. Vosotros no separais la idea de mejoras económicas, á las cuales teneis un derecho indisputable, de la de vuestro progreso intelectual, la educacion del alma. Vosotros no decís como muchas Sociedades de operarios han dicho en otros paises: «La política y la religion están desterrados de entre nosotros»; *como si el operario no fuese* hombre y ciudadano, *sino un mero instrumento de produccion; vosotros, por el contrario, haceis de vuestra asociacion fraternal una obra de religion y manifestais que vuestro deseo es mejoraros á vosotros mismos en vuestro pais, y mejorar vuestro pais en vosotros mismos. Colocais como un frontispicio á vuestro preambulo las palabras* Dios y la Humanidad; *Dios el legislador, y la Humanidad solamente el intérprete progresivo de su ley. Decís que el objeto de vuestra Sociedad es:—«Establecer la fraternidad entre los operarios; poner delante de sus ojos la idea moral y económica; hacerles comprender los deberes y los derechos de un pueblo llamado á una vida de unidad, á una riqueza comun, á iguales destinos decretados por una Providencia Todapoderosa.» Operarios de Liorna: ¡El Señor os bendiga por estas palabras! ¡Ojala que las adopten las Sociedades de obreros, cuyo número aumenta incesantemente en nuestro pais, y que hallen en ellas las inspiraciones de su conducta! En esas palabras está el porvenir del pais y el de las clases trabajadoras. Por ellas adquirireis condiciones mas iguales de vida económica y os mejorareis de dia en dia. Escribid mi nombre entre los individuos de vuestra Sociedad y aceptad mi suscricion mensual de cinco francos. Creedme ahora y siempre vuestro.—José Mazzini.*

Lóndres 11 de marzo de 1861.»

Turin 22.—En la cámara de diputados, el señor Tecchio comenta los últimos despachos diplomaticos de Recherg á Cavour sobre el Veneto y concluye diciendo que aquellos pueblos no quieren la dominacion austriaca, por lo cual recomienda el Véneto al gobierno y al parlamento (estrepitosos aplausos. Cavour dá gracias á Tecchio, y añade que no pone en duda las intenciones liberales de nuestros ministros austriacos, pero está seguro de que siempre tropezarán en el Véneto con obstáculos insuperables. Ricasoli pronuncia palabras simpáticas á aquel país, y propone que la cámara declare que ha oido con interés la narracion de los sufrimientos del Véneto.

Se votó por unanimidad en medio del mayor entusiasmo.

Marsella 22.—La escuadra ha zarpado para Siria, seis buques quedarán en Marmoritza.

El obispo de Marsella ha muerto.

Lóndres 24.— Las tropas federales marchan sobre Baltimore Un cuerpo numeroso de separatistas avanza sobre la Virgenia. El senador Wigual anuncia que 100,000 separatixos están en camino de Washington y que el presidente Lincoln y sus ministros serán hechos prisioneros á menos que no se batan en retirada. Tropas de varios puntos corren al socorro de Washington.

Lóndres 24.—El bloqueo de las costas de la Virginia está completo. Se ha dado aviso á los buques para que se separen de aquellas en 15 dias. Charleston, Sabanas y Nueva-Orleans, serán bloqueadas antes de una semana.

El fuerte Enrique, en Baltimore, ha recibido refuerzos. El general Bulter con 2,000 hombres ha tomado posesion en Baltimore sin resistiencia, proclamando el estado de sitio en seguida.

El movimiento unitario aumenta en Virginia.

Nápoles 24.—El diario oficial publica circulares del nuevo lugarteniente á los gobernadores, procuradores generales, y otros gefes de la administracion.

Varsovia 24.—Aquí hay tranquilidad. Las damas no dejan el luto.

Las tropas acuden en Rusia á muchos puntos, donde los ignorantes campesinos, no comprendiendo la medida liberal de la emancipacion, huyen en masa de los pueblos, llevándose prisioneros á los señores y á los empleados del gobierno.

París 24.—Dicen de Beiroth que el patriarca de Antioquía hizo el 14 su entrada solemne en Damasco, siendo recibido fuera de la ciudad por la comunidad de griegos católicos y un gran número de cristianos pertenecientes á diferentes ritos.

El consejo de estado se ocupa de un proyecto de ley reduciendo la tasa de los despachos telégraficos.

Palmerston va á presentar el bill que comprende todos los principales capítulos del presupuesto. Newdegate propondrá una enmienda que será un voto de censura. Si ésta se adopta, que no es creible, parece que se disolverá el parlamento.

Nueva-Yorck 16.—El presidente mister Lincoln ha anunciado que romperá las relaciones diplomáticas con las potencias que reconozcan á los comisionados del Sur.

—Un despacho que publica la *Epoca* dice que ha llegado á París la comision del gobierno haitiano; que Garibaldi está dispuesto á marchar á Hungría para encender la guerra civil, y que el sultan ha dado su autorizacion para que, segun el deseo del gobierno francés, se constituyan las provincias del Líbano en un estado independiente, al frente del cual se pondrá un príncipe cristiano.

Liverpool 25.—Las últimas noticias de Nueva-York dicen que los rumores de la concentracion de los disidentes en Virginia para atacar á Washington han producido la aceleracion de los movimientos de tropas en todos los Estados del Norte que envian sus fuerzas á aquel punto. El gobierno de Lincoln hace grandes preparativos de guerra, tanto terrestres como marítimos. Los disidentes tienen mucho cuidado en ocultar su plan; pero se sigue creyendo que con el grueso de sus fuerzas, que son ya muy importantes, se dirigirán á Virginia para ocupar su capital, Richmond.

Bucharest 25.—El presidente del consejo, en un discurso que pronunció en el seno de la asamblea, esplicó las circunstancias que han precedido á la formacion del nuevo gabinete, formulando al mismo tiempo el programa de la marcha que se propone seguir. La ley dice que será en adelante una verdad. Se ha levantado el decreto qua suspendió la libertad de la prensa.

Turin 25.—Petrucelli ha criticado la circular del ministro del interior acerca de la celebracion de la funcion nacional. El ministro la defendió y dijo que habian concluido en Milan los desórdenes. El gobierno va á declarar que no ha tenido intencion de variar el estado de relaciones entre él y los obispos, ni en Nápoles, ni en ningun otro punto; que el decreto de 6 de Mayo no es para revocar los obispos, y que el rey únicamente podrá egercer los derechos que los concordatos le conceden.

Lóndres 25.—Dicen de Nueva-Yorck que en Mon Vernon los virginianos han sacado del sepulcro las cenizas de Washigton.

Pesht 25.—Los debates de la dieta húngara continuan sin perder nada de su interés. Aun pasarán algunos dias antes de la votacion.

Viena 15.—El gobierno, asi que reciba la manifestacion de la dieta de Pesht, responderá que las leyes de 1848 que pretenden restablecer los húngaros han sido abolidas por ellos mismos con las resoluciones tomadas en 1849.

Paris 26.—En la puerta de la casa de la rue Cadet, en que se reune la sociedad masónica del grande Oriente se ha fijado el siguiente aviso: «De órden del prefecto de policía, quedan probibidas todas las reuniones del grande Oriente ha sido aplazado hasta el mes de octubre. Los altares serán reformados. Thevenot.»

Lóndres 27.—En el banquete dado ayer por el lord corregidor, el duque de Cambridge, habló de Francia en términos amistosos. El señor Fould dijo que despues de haber combatido juntas, es imposible que Francia é Inglaterra se declaren la guerra, añadiendo que exiten hoy dos garantias de paz, cuales son el tratado de comercio y la oposicion de 1862.

De la *Crónica de ambos Mundos:*

Viena 27.—El gobierno está resuelto á obrar enérgicamente en la cuestion de Hungria en vista de la actitud de la dieta de Pesth.

Se asegura que el mensage en que esta pide el restablecimiento de la constitucion de 1848, se contestará con una negativa terminante.

En el caso de que esta resolucion diese ocasion á manifestaciones de disgusto que pudiesen provocar agitaciones, se dice que se declarará disuelta la dieta y se pondria á las provincias húngaras en estado de sitio.

Paris 27.—Se habla de una nueva entrevista entre el emperador y Cavour.

Este ha sido llamado segun se dice, por el gobierno imperial y debe llegar aquí en breve.

Una carta de Paris dice que en los salones bonapartistas se habla mucho de las desavenencias entre los príncipes Murat y Napoleon: «Parece, añade la carta, que este escribió en un sentido bastante brutal al príncipe Murat, reconviniéndole por el ataque dirigido á Victor Manuel. El príncipe Luciano contestó con no menos viveza, llamando al príncipe cobarde. los íntimos del palais Royal comprometieron al príncipe Napoleon á que enviase un cartel de desafío á Luciano. Este eligió por padrino al mariscal Magnan, su adversario nombró al conde Persigny, el cual se apresuró á noticiar al emperador lo que ocurria. El emperador escribió al príncipe Murat que retirase la palabra que habia ofendido al príncipe Napoleon. Luciano escribió: «Obedeciendo las órdenes del emperador retiro mis palabras, conservando los mismos sentimientos hácia vos.» El príncipe Napoleon se contentó con esta esplicacion.

ITALIA. Dice el periódico *El Garibaldino:* «Hemos recibido noticias muy dignas de fe, acerca de la propaganda de los señores franceses en la isla de Cerdeña. Tendremos un nuevo caso al estilo de aquel de Niza. Se está preparando en Cagliari, en Sassari y en las principales comarcas de Cerdeña. La conocida comedia que se llama en el lenguaje bonapartista *sufragio universal.*

Se cederá á Francia la isla de Cerdeña en cambio de su ayuda ó permiso para conquistar alguna parte de Italia que sigue todavia en la esclavitud. En Sicilia se esta firmando una protesta contra la cesion de Cerdeña ó de cualquier otro punto del territorio italiano. Nosotros nos opondremos con todos los medios posibles á la cesion de tan odioso contrato.«

Paris 23.—Un corresponsal de Viena, cuyos informes son generalmente fidedignos, asegura que se van estrechando las relaciones entre Inglaterra y Austria.

Nápoles 27.—Una partida de bandidos se ha levantado en los arrabales, y han amenazado entrar en la ciudad. La guardia nacional y el ejército los han rechazado y perseguido hasta tres leguas de la ciudad: el fuego continuaba al medio dia.

Palma.

Sabemos que la procesion que debe salir hoy de la iglesia parroquial de Santa Eulalia, recorrerá el siguiente curso: Saldrá por la puerta del Pan y seguirá por la plaza de Santa Eulalia, Call, calle de *Pont y Vich*, del doctor Pelegrí, de Clapés, iglesia de Santa Clara, calle de Fonollá, Borne de Santa Clara, calle *d'en Suau*, de la porteria de San Gerónimo, iglesia de idem, calle del Seminario, Pelleteria, Peso de la Paja, iglesia del Socorro, calle de id., de la *Gerreria cremada*, Peso de la Harina, id. del Carbon, Herreria, por delante el oratorio de San Antonio de Padua, *Capelleria*, calle *des Set Caps*, por detras de la Carniceria antigua, la *Galera*, calle de la Carniceria, de Savellá, de la Campana, del Santo Cristo, plaza de Santa Eulalia y regresará por la puerta principal.

La que saldrá mañana sábado, á las cinco de la tarde de la parroquial de Santa Cruz, y que segun noticias debe ser muy lucida, recorrerá el siguiente curso: Saldrá por la puerta mayor, siguiendo las calles de Salas y Carasas; frente San Cayetano; calles del Agua y de Asprer, Borne; calles de Carasas, *Conte Puig* y *Ma del Moro*; callejon del Estanco; arco de la Maestranza; frente al cuartel de Caballeria y Casa-Lonja; calles de *Boters*, del Mar y de San Juan; Atarazanas; calles de *Apuntadors*, del Vino, de San Lorenzo, de San Pedro, del Puig, de la Torre de la pólvora, y *dels Bous*; regresando á la iglesia, donde antes de la reserva del Santísimo se cantará un solemne *Te-Deum*.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN PABLO, PRESBITERO

Y

SAN SIMEON, MONGE.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado, en la iglesia de San Francisco de Asis, despues de la trecena de san Antonio de Padua, que será al anochecer, se cantarán solemnes completas en preparacion á la solemnidad de accion de gracias del mes consagrado á María.

El domingo dia 2, á las siete será la comunion general á fin de ganar la indulgencia plenaria concedida por Pio IX A las diez se cantará nona y en seguida la misa mayor con sermon que dirá don Pedro Ramon Vanrell presbítero franciscano. A las cuatro de la tarde se cantará la corona de la Virgen con acompañamiento del organo, un rato de oracion mental y la letania lauretana. S. D. M. mañana y tarde autorizará estos solemnes cultos.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las . . . 4 hs. 34 ms.

Pónese. . . . á las . . . 7 » 21 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 57 ms. 20 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel primer gefe accidental del regimiento infanteria de Luchana, don Agustin Marcó.

Parada: Luchana.

Hospital y provisiones: el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS

de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

En el sorteo celebrado en Madrid el dia 24 del actual, ha cabido la suerte de 200 pesos al número 6,362 despachado en esta Administracion.

Se espenden billetes á 150 rs. el entero y divididos en décimos á 15 rs. uno para el sorteo que se ha de celebrar el dia 7 de junio.

Palma 31 de mayo de 1861.—El administrador general, Eleuterio Quijada.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 30.

De *Alicante en 3 dias laud San Miguel*, de 65 *toneladas, pat. Pedro José Llofriu, con* 7 *mar. y trigo.*

De *Iviza en un dia idem San José*, de 19 *toneladas, patron Juan Burrut, con* 4 *mar. patatas y tomates.*

De *Gagliari en* 6 *dias goleta San Antonio*, de 50 *toneladas, pat. Ramon Bausá, con* 4 *marineros y habas*

De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 toneladas, cap. don Gabriel Medinas, con 22 mar., 108 pas. y balija.

De *Marsella en 9 dias javeque Segunda Dolores*, de 81 *ton. pat. Bartolomé Más, con 7 mar., un pas. y varios géneros.*

De *Tortosa en 4 dias laud San José*, de 19 *toneladas, pat. Mariano Abella, con* 4 *marineros y aceite.*

Por todo lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

TEATRO
DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

FUNCION PARA EL DOMINGO 2 DE JUNIO.

Ultimo abono.—Funcion 1.ª

Se volverá á poner en escena la siempre aplaudida zarzuela de espectáculo en 4 actos, titulada

LOS MAGYARES.

Entrada general 3 rs. Al paraiso 2 rs.

Butacas. . . . . . . 4 rs.

A las 8 1|2.

NOTA. Se está ensayando para ponerse en escena la semana próxima la zarzuela nueva en 3 actos, música del maestro mallorquin señor Amengual, titulada

EL PESCADOR.

SECCION DE ANUNCIOS.

TIENDA DEL OPTÍMETRO.

Calle San Nicolás, núm. 81.

Mr. LASSALLE, ÓPTICO, muy conocido en esta capital, avisa á este respetable público palmesano que acaba de recibir todos los nuevos sistemas de *anteojos é instrumentos de óptica, física y matemáticas*, de las mas acreditadas fábricas de *Francia, Inglaterra y Alemania*. Igualmente se encontrarán anteojos de todas clases desde 1 *real* hasta 240 *reales* par, para *presbites y miopes cataratas operadas* y para todos los defectos y enfermedades da la vista con cristales cilíndricos, esféricos periscópicos, bifocales acromáticos de doble vision, *mineral de roca* y de tinte verde, humo de Inglaterra y azul para la debilidad y conservacion de la vista, de todos números, desde 1 hasta 100; cóncavos, convexos y planos etc.; lentes de mano y de sobrenariz con uno y dos cristales, de última moda y de la mejor comodidad posible: ademas hay un grande y lujoso surtido de *gemelos* para teatro llamados imperiales, Reales marinos, á la duquesa y á la victoria, desde el ínfimo precio de 32 *reales* hasta 400 reales, uno.

Se avisa que se componen todos los objetos relativos á óptica.

La mejor garantía que puedo ofrecer de mis artículos es la grande confianza que me ha dispensado siempre el respetable público palmesano.

AL PÚBLICO.

En la cuesta nueva de Santo Domingo, número 67, se ha abierto una tienda de papeles pintados para vestir habitaciones, donde se encontrará un grande y variado surtido, como son, papeles dorados, aterciopelados, con muestras grandes y pequeñas, de uno y mas matices, florones, jaspes, cenefas pintadas, doradas y aterciopeladas, zócalos, decoraciones, paisajes para comedores y casas de campo, pantallas para chimeneas, tiras doradas rectas y caladas con relieve, pliegos dorados, plateados y jelatinados; en la misma tienda se encargan de la colocacion del papel, y de pintar cuanto se ofrezca en habitaciones y demás; el dueño de dicho establecimiento es pintor valenciano premiado por la Sociedad de Amigos del pais; los precios de dichos géneros son tan baratos ó mas que en el continente; todo lo cual se hace saber para inteligencia de los señores que gusten honrarle con su confianza.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige á los compradores, la direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en París, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos, cuyos aparatos la empresa se encarga de hacer venir del estrangero.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su exámen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán los informes necesarios sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal como chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para saldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en Paris y el consumo por hora es el siguiente:

Cocina con 4 hornillos.	Rs. vn.	418	Consumo	600 litros.	Coste por hora	1 1/3 rs. vn.
Chimenea para calentar.	»	570	id.	400	»	2/3 id.
Aparato móvil para agua caliente. .	»	56	id.	110	»	1/4 id.
Asador.	»	171	id.	360	»	2/3 id.
Lámparas de saldar para los plateros.	»	45 á 57	id.	150 á 260	»	1/3 á 1/2 id.
Hornos de fusion para los plateros.	»	94	id.	250	»	1/2 id.
Aparato para los sombrereros. . .	»	94	id.	124	»	1/4 id.
Id. planchadoras, 4 planchas. . .	»	209	id.	300	»	3/5 id.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego como las operaciones se hallan terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios, la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

Á las señoras y señoritas de Palma.

DOÑA ELENA MARTO, modista de Paris que vive en la plaza de San Nicolas, núm. 81, se encarga de la confeccion de toda clase de vestidos de señoras y niñas, arreglados á la última moda y con toda perfeccion. Tambien arreglará gorros, chambergos y sombreros. Sus precios económicos.

Muy interesante al público y á los ayuntamientos.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort número 54, hace presente á los ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reberberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construccion la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerias de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

Anuncio al ilustrado público.

BARTOLOME PARAROLS, maestro de estucos, da conocimiento al público y á los señores que deseen estucar fachadas, escaleras, dormitorios, salones y capillas de Iglesias, tanto al caliente como al frio, donde se pueden pintar paisajes, adornos y demas dibujos, tanto al fresco como al óleo, que dichos estucos se harán á precios cómodos. Informarán entrando por la calle de San Miguel, esquina á la *den Rubí*, chocolateria de Vicente Llorens.

PLUMAS EMMANUEL.

El gran consumo que han obtenido estas plumas metálicas y la cantidad considerable que de ellas ha mandado fabricar su dueño, le han hecho alcanzar una economía que, de acuerdo con sus deseos de que las mismas esten al alcance de todos para generalizar su uso en España, le permite hacer una importante disminucion en los precios; y por lo tanto, se venderán en adelante:

A 6 reales la cajita de 50 plumas.

A 11 idem, la de 100 idem; en vez de 8 y 15 reales á que se vendian.

Las hay de todos los cortes: *Marca B*, muy fina para letra inglesa. *Idem BB*, fina para idem idem. *Idem BBB*, mediana para idem española. *Idem BBBB*, gruesa para idem idem.

Depósito en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, núm. 74.

CARBON DE PIEDRA

Procedente de la mina *San Cayetano*, susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible, á 3 reales quintal.

Cal, tejas, y ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.

Confeccion de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y de un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, don Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular, diez quintales de carbon.

AL PUBLICO.

En la tienda de pinturas de Salas, frente al cuartel de Caballería, se venden las siguientes pinturas con gran rebaja en los precios.

Pintura blanca, 1.ª á 3 sueldos 6 dineros.
Idem verde, 1.ª á 4 sueldos 6 dineros.
Idem colorada, 1.ª á 2 sueldos 8 dineros.
Idem negra, 1.ª á 2 sueldos 6 dineros.
Idem amarilla, á 4 sueldos 6 dineros.
Idem celeste, á 4 sueldos.
Aceite linaza, á 3 sueldos.
Aguas ras blanca, á 3 sueldos 8 dineros.
Minio inglés, á 3 sueldos.

Se advierte que dichas pinturas son de 1.ª clase por su cualidad y finura, y que apesar de su baratura las pone en competencia con las mejores. Si se quieren pinturas mas bastas y clases inferiores se hará rebaja hasta en la mitad de su precio.

AVISO AL PUBLICO.

El dueño de la CASA DE RECREO, situada en el Molinar de levante, al lado de la plaza de toros, agradecido á sus numerosos parroquianos, ademas de varias clases de licores y refrescos que se espenden en dicho establecimiento ofrece tambien toda clase de comidas á precios muy cómodos con toda limpieza y buen trato.

LLUMMAYOR.

Se hallan de venta varios instrumentos de música, y son: dos trombones, dos cornetas de llaves, cinco clarinetes, una bastuva, una encina, un figle, dos bombos, dos redobles, unos faristoles, y unos faroles, oficios y piezas arregladas para banda militar. El que quiera interesarse en la compra de alguno ó algunos de ellos, acuda en casa de Miguel Cardell, carpintero, que vive en la misma villa.

SE TIÑE TODA CLASE DE TELAS Y cualquiera sea su color, sin descoser las piezas, y se quita la grasa y manchas sin que quede olor alguno.

Calle de Pelaires, número 51.

Carbon ingles superior.

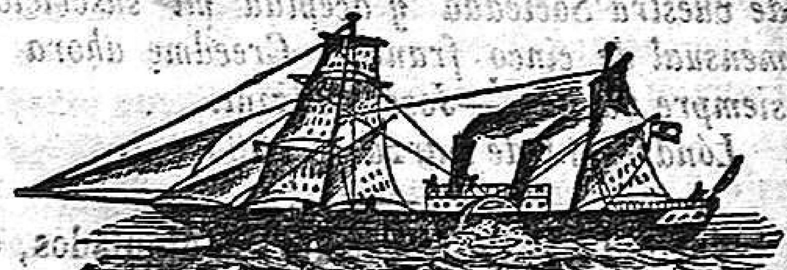
Se vende de rs. vn. 8 y 3/4 á rs. vn. 9 y 1/4, segun la importancia del pedido. Por cantidades de consideracion se admitirán pagarés de personas de arraigo.

Los señores Canut y Mugnerot, darán razon.

ALQUILERES DE HABITACIONES.—En el Pas d'en Quint al segundo y tercer piso las hay desde ocho pesetas hasta 17 mensuales.—Los señores Canut y Mugnerot darán razon.

INTERESANTE.

En la manzana 112, núm. 19, entresuelos (calle de Rubí), se há abierto una fábrica de azogar espejos, y los hay de todas dimensiones procedentes de las principales fábricas de Paris, á precios equitativos.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 3 de junio á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

Imprenta y libreria de Pedro José Gelabert,

PAS D'EN QUINT.

Se suscribe á las

NOVELAS ILUSTRADAS.

MADRID RIENDO Y MADRID LLORANDO.

NOVELA DE COSTUMBRES

ESCRITA POR

D. Rafael del Castillo.

PROSPECTO.

Pocas personas habrá que no conozcan el nombre de D. Rafael del Castillo.

Sus novelas, escritas con ese lenguaje esmerado y correcto que halaga y seduce á la par, le han creado en poco tiempo una reputacion envidiable.

La Dama del Rey y el *Palacio por dentro*, que en la actualidad publica, son claros testimonios de lo que decimos.

Nosotros no somos aficionados á los prospectos ampulosos llenos de elogios á los autores y á los editores.

Por lo tanto, el autor por su parte se propone escribir unos cuadros de costumbres, en que sus personajes estén delineados con tan vivos colores, que todas las inteligencias puedan reconocerlos.

En cuanto á la edicion, no omitirémos gasto alguno para llenar cumplidamente las exigencias del público.

Buen papel, tipos esmerados y láminas abiertas en madera por los mejores artistas, es lo que, unido á la belleza del asunto de la obra, encontrarán nuestros lectores en *Madrid riendo y Madrid llorando*.

Esta preciosa novela se publicará por entregas de diez y seis páginas, repartiéndose semanalmente dos ó tres, segun sea la voluntad del suscritor.

A cada tres entregas acompañará una magnífica lámina abierta en madera, regalándose con la entrega 12 una portada hecha á cromo.

El precio de cada entrega, tanto en MADRID como en PROVINCIAS, será el de UN REAL.

La primera entrega se halla de manifiesto en esta imprenta.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.